Acerca del *Panel de reflexión y análisis sobre el caso Enron-Andersen*

Alfredo Adam Adam
Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación, Vicepresidente de Docencia y Desarrollo Académico de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., exdirector de la Facultad de Contaduría y Administración y miembro de la H. Junta de Gobierno de la UNAM

La contaduría pública en México, a través de los profesionales de esta disciplina, se ha mantenido a la vanguardia en cuestiones técnicas y normativas referentes a los servicios que presta; para lograrlo ha sido necesario, entre otras cosas, estar atentos a los problemas que en el ámbito de la profesión se presenten en la sociedad. En el mundo globalizado de hoy en día los errores en que puedan incidir los profesionales de la contaduría de una determinada sociedad pueden rebasar las fronteras y repercutir seriamente en el ejercicio profesional y en la confianza de los usuarios de estos servicios en otras latitudes, como ha sucedido con el caso Enron-Andersen.

Indudablemente, este suceso nos brinda una magnífica oportunidad de reflexión para analizar las repercusiones en el nivel mundial y, muy particularmente, en México. En este contexto, la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. convocó al *Panel de reflexión y análisis "El caso Enron–Andersen"*, el cual se llevó a cabo el 23 de mayo del año en curso en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de México. El evento —organizado y coordinado por la Vicepresidencia de Docencia y Desarrollo Académico de la Academia, a mi cargo— contó con la participación de destacadas personalidades y miembros de la Academia y con una asistencia de aproximadamente 300 personas.

El panel inició con la participación del licenciado y contador público Ricardo Mora Montes, quien hizo la presentación del caso desde sus antecedentes hasta la situación actual.

A continuación, el contador Jorge Barajas Palomo abordó los principales antecedentes en materia regulatoria, otros servicios y el conflicto de intereses en las firmas de auditoría.

La participación del Licenciado en Economía Julio Millán Bojalil resultó sumamente interesante debido a que hizo un análisis del problema desde una perspectiva diferente, al tratar las repercusiones económicas en los mercados de valores y en el mundo de los negocios, principalmente en México y Estados Unidos.

Con el enfoque de las firmas de contadores, el contador Juan C. Salles Manuel orientó su presentación al mundo globalizado de la auditoría externa, su situación actual y sus posibles cambios, mientras que el contador José Manuel Rincón Gallardo planteó los efectos y posibles cambios de la normatividad para la preparación de los estados financieros en el desarrollo de los trabajos de auditoría.

El contador Javier de los Santos, en su carácter de presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, hizo un breve resumen de las acciones que ese organismo viene llevando a cabo a través de sus comisiones de Principios de Contabilidad y de Normas y Procedimientos de Auditoría, que buscan continuar con la profesionalización del Contador Público.

Finalmente, no podía faltar el análisis del caso desde el punto de vista ético y las consideraciones futuras para las nuevas generaciones de contadores públicos, lo cual fue abordado de manera amena por el contador y maestro Arturo Díaz Alonso.

Destacan de manera relevante las siguientes reflexiones surgidas en el panel:

1. Las firmas de contadores públicos deben reconsiderar la contratación de más de un servicio con un solo cliente para evitar el conflicto de intereses.

2. En la prestación de servicios de auditoría de estados financieros para empresas que cotizan en bolsa se debe reconsiderar la necesidad de su ampliación hacia conceptos como la auditoría de desempeño. Además de la búsqueda de seguridad sobre las cifras presentadas por las empresas, los inversionistas deben preguntarse: ¿Hasta dónde las acciones de una empresa están orientadas al cumplimiento de objetivos previamente definidos? ¿Qué tanto se respetan los programas preestablecidos? ¿Cuál es la eficiencia institucional?

3. Se debe evaluar si la responsabilidad de un socio debe afectar la imagen de toda una firma. Ello debiera hacernos pensar en una figura asociativa en la que los asociados tuvieran responsabilidad limitada. Es tiempo ya de que en México pensemos en los seguros por responsabilidad profesional.

4. La profesión organizada debe intensificar esfuerzos para regular el registro e información de operaciones y figuras especiales (pago con acciones a funcionarios y empleados, tratamiento de empresas con propósitos especiales, registro de derivados por las empresas), así como reforzar los esquemas de revisión y auditoría, sobre todo en casos de empresas que cotizan sus títulos en mercados de valores.

5. En el entorno del conflicto, subyace un problema de carácter ético, tanto de la firma de contadores públicos como de los funcionarios de la empresa. Con este problema renace una añeja pregunta que conduce a enfrentar situaciones como la expuesta: ¿Cuál es el precio de las personas y de las organizaciones?

Es evidente la trascendencia que para nuestra profesión y para la sociedad tiene la problemática abordada en el panel que hemos comentado. Es por ello de gran importancia que tanto el gremio de la contaduría pública como los demás académicos interesados en este campo reflexionen y debatan sobre el particular. Por este motivo, nos complace que la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración publique este número especial. CA